



Municipalidad de Mercedes
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

1983-2023



40 Años de Democracia

Mercedes (B), 13 de Marzo de 2023.-

Al Señor

Intendente Municipal

Dr. Juan Ustarroz

S / D

Ref. a Exp. N°301/2015- Alc. XV-DE;

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Ordinaria del día 13/03/2023, sobre tablas y por unanimidad sancionó la siguiente:

ORDENANZA N° 8968/2023

Artículo 1°.-Adjudíquese de forma definitiva a la Sra. IBARRA Lidia Margarita con DNI 14.225.751, el inmueble identificado con nomenclatura catastral: Circ. II; Secc C, Ch. 221, Manz. 221 A, Par. 7 Partida 33.403.-

Artículo 2°.-Declarase de interés Social la escrituración a favor de la adjudicataria, en los términos del artículo 4 inc. D) de la Ley 10830, por ante la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.-

Artículo 3°.-Comuníquese, regístrese, dese al Digesto General, cumplido, archívese.-

Saludo a al señor Intendente municipal, muy atentamente.-